2306

Al contestar cite este número

Radicado No:
202643006000035211

Lorica, 04 de mayo de 2026

Sin Dirección.
Correo electrónico: publicacionesweb@icbf.gov.co

Asunto: Traslado de solicitudes de restablecimiento de Derecho (SRD). Petición N° 1765053799- 1765053823 y 1765053807.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta su solicitud, en la cual pone en conocimiento la situación de tres NNA de 12, 8 y 3 meses, quien presuntamente viene siendo maltratada física y verbalmente por su madre biológica. Se le informa que esta petición se trasladó a la Comisaria de familia del Municipio de Momil, Cordoba. Dado a la competencia territorial y subsidiaria, según lo establecido en la Ley 1098 de 2006, con el Nº de radicado 1765053799 -1765053823 y 1765053807

Agradecemos el haber colocado en conocimiento esta situación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de protección de nuestros NNA. Si desea comunicarse nuevamente con nosotros para solicitar información y orientación, atención a peticiones, presentar denuncias sobre vulneración de los derechos de NNA y/o reclamos con gusto le atenderemos en la siguiente dirección Cra 13A N°1A-75 Barrio Remolino, en la ciudad de Lorica-Córdoba. Teléfono 7737572 o puede contactarse a través de la página web www.icbf.gov.co en el chat o portal, al correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co y redes

Maribel Perez Echeverria
Coordinadora Centro Zonal Lorica
Revisó y Aprobó: Maribe Perez. – Coordinadora
Proyectó: estela.arteaga- Profesional U.